

Anexo*Convocatoria de los titulares de bienes y derechos afectados*

Línea aérea alta tensión 220 kV SET La Torrecilla a SET Valdeconejos en los términos municipales de Pancrudo, Escucha y Utrillas (Teruel) (AT-40.963)

Titular	Hora
Día 26 de febrero de 2007	
Ayuntamiento de Escucha:	
Eugenio Feced Herrera	10.00
Antonio Ayora García	10.15
Hnos. Guallar Guallar	10.30
Virgilio Herrero Oro	10.45
Pascual Marzo Marzo	11.00
Domingo Ibáñez Marco	11.45
Hros. de Vicenta Herrero Ortel	12.00
Hros. de Manuel Martín Ayora	12.15
Hros. de Emilio Pérez Sanguesa	12.30
David Oro Gómez	12.45
Ramón Herrera Oro	13.00
Ramona Miguel García	13.15
Día 27 de febrero de 2007	
Ayuntamiento de Pancrudo:	
Hros. de Pascual Herrera Sancho	10.00
Román Ramón Herrera Marco	10.00
Ayuntamiento de Utrillas:	
Amable Chulilla Roche	11.30
Hros. de Juan Fco. Galindo Marco	11.30
Hros. de Matilde Hernández Marzo	11.30
Silvestre Palomar Herrero	11.30

COMUNIDAD DE MADRID

5.549/07. **Anuncio del Instituto de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu (Consejería de Educación, Comunidad de Madrid) sobre extravío de Título de Bachiller Superior.**

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Bachiller superior, Plan 1957, correspondiente a don Francisco Ignacio Hernández García, con D.N.I. 1105254N. Folio 27, n.º 1.043 del libro 6. Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—La Directora del Instituto de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu, Coral Báez Otermín.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5.609/07. **Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga por la que se somete a información pública el proyecto de expropiación para el encauzamiento de los Arroyos Ciriano y Bienquerido.**

La Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en fecha 8 de junio de 2006 ha acordado la aprobación del Proyecto de Encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido, Termino Municipal de Málaga, a los efectos de los artículos 36 de la Ley 17/1999 de 28 de diciembre y 128 de la Ley 18/2003 de 29 de diciembre, que prescriben que la aprobación del proyecto lleva implícita, además de la declaración de utilidad pública, la de necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Mediante acuerdo adoptado por la ilustrísima Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2006 se resolvieron las alegaciones presentadas al proyecto de obras de referencia, declarándose expresamente la necesidad concreta de ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del mismo, disponiéndose la incoación del expediente de expropiación forzosa por los trámites del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por cuanto antecede se somete a información pública, por plazo de ocho días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones, la relación de interesados, bienes y derechos afectados, en los Tablones de Anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en dos periódicos de mayor difusión provincial, y en extracto, en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que todos los interesados, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se citan para los días 6, 7 y 8 de marzo de 2007 en horario de nueve a trece treinta horas, a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga sita en la calle Palestina 7, como punto de reunión al efecto indicado, debiendo asistir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no indetificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

A la vista de las Actas Previas a la Ocupación se formularan las hojas de depósito previo a la ocupación, así como las cifras de indemnización por el importe de los perjuicios derivados de la rapidez de la ocupación y efectuado el depósito, y abonado o consignado el mismo, y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, se procederá a la inmediata ocupación de los bienes afectados.

Málaga, 25 de enero de 2007.—Vicepresidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Juan Ramón Casero Domínguez.

UNIVERSIDADES

5.629/07. **Anuncio del Centro Superior Universitario La Salle, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.**

Este Centro Superior Universitario La Salle, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, publica el extravío del título de (Licenciado, Diplomado, Maestro/a, etc.) a favor de doña Beatriz Galera Fernández, con número de Registro

Nacional 1999/228846, número de Registro Universitario 50097.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—Juan Antonio Ojeda Ortiz, Decano.

5.664/07. **Anuncio de la Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del título de Diplomado en Enfermería, expedido el 18 de octubre de 1996, a favor de don José Luis Gutiérrez Martínez, con Número de Registro Nacional 1997093926.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2007.—La Jefa de Secretaría del Campus, Carmen Sánchez de la Torre.

5.667/07. **Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras (Filología).**

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, expedido el día 7 de agosto de 1990, a favor de doña Sara Casado García, con Registro Nacional de Títulos 1991/013141. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 25 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

5.668/07. **Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña M.ª Consolación Soledad Riestra Arias, expedido por el M.E.C. el 29 de julio de 1980 y registrado al folio 187 n.º 5397.

Oviedo, 22 de enero de 2007.—El Decano, Pedro Riera Rovira.

5.669/07. **Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña M.ª Cristina Lorenzo Velázquez, expedido por el M.E.C. el 31 de diciembre de 1979 y registrado al folio 33, n.º 10226.

Oviedo, 22 de enero de 2007.—El Decano, Pedro Riera Rovira.

6.198/07. **Anuncio de la Resolución de la Universitat Jaume I sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB.**

Se hace público en cumplimiento de la legislación vigente que se ha extraviado un título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Preescolar, perteneciente a la Universidad de Valencia, y se acoge al Decreto 66/1991, de 15 de abril del Consejo de la Generalitat Valenciana a favor de M.ª Pilar Ferrer Rallo, expedido en Castellón el 31 de mayo de 1988.

Castellón de la Plana, 21 de noviembre de 2006.—Jefa del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, Carmen Falomir del Campo.